



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

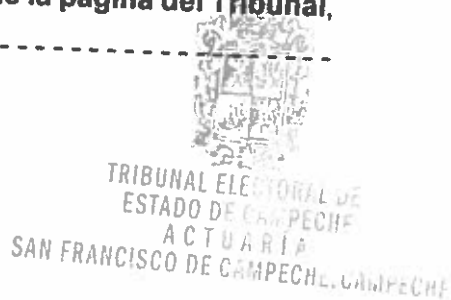
A TODOS LOS INTERESADOS. ....

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/11/2021, relativo al Asunto General, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/615/2021, de fecha quince de febrero de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, remite notificación electrónica de los archivos: 1.- 614 AVISO TEEC.pdf, correspondiente al oficio SECG/614/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, con asunto: Aviso, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de una foja virtual, y 2.- QUEJA MORENA VS EFM 15 DE FEBRERO DE 2021, pdf, correspondiente a Acuse de Recibo de: 1.- Archivo en formato PDF, intitulado "QUEJA EFM PRECAMPANA 2021", relativo al escrito de queja de fecha 14 de febrero de 2021, signado por el Lic. Carlos Ramírez Cortes Representante del Partido Morena ante el Consejo General del IEEC, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidente del IEEC, constante de 28 fojas virtuales. 2.- Archivo en formato PDF, intitulado "PRUEBAS QUEJA REBASE TOPES DE PRECAMPANA EFM", referente al escrito de "Pruebas", constante de 37 fojas virtuales. 3.- Archivo en formato PDF, intitulado "Dictamen Contable EFM", con asunto Dictamen Contable; dirigido a Quien Corresponda; de fecha 14 de febrero de 2021, signado por el C. Francisco Javier Cahuich Quen; constante de 1 foja útil virtual (sic); recibidos ante el correo institucional de este tribunal electoral [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx), el día quince de febrero de la presente anualidad a las 15:49 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha siete de agosto de dos mil veintiuno. ....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas del día de hoy siete de agosto de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente, a la parte o persona denunciada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha siete de agosto de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. ....

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del estado de Campeche





**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/11/2021.**

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el correo electrónico del titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Javier del Jesús Celis Can, "...en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3893/2021, con asunto: "Se notifican Acuerdos aprobados por la Junta General Ejecutiva.", de fecha 7 de agosto de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: 1.- Oficio número SECG/3889/2021, de fecha 7 de agosto de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, constante de dos (2) fojas, junto con las versiones electrónicas de los Acuerdos JGE/319/2021, JGE/320/2021 y JGE/321/2021 adjuntos al presente" (*sic*); remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día siete de agosto de la presente anualidad a las 12:39 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -**

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, el magistrado encargado del despacho presidente del tribunal electoral; **ACUERDA**.- - - - -


**PRIMERO:** Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha siete de agosto de la presente anualidad, al titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Javier del Jesús Celis Can, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3889/2021, de fecha siete de agosto de la presente anualidad, signado por Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el Acuerdo JGE/320/2021 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL C. CARLOS RAMÍREZ CORTEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA" (*sic*), que en su punto de Acuerdo QUINTO señalo lo siguiente: - - - - -



"QUINTO: Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con auxilio de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio remita vía electrónica el presente Acuerdo, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche en términos del artículo 614, párrafo segundo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XXVIII del presente documento". - - - - -

**SEGUNDO:** Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3889/2021 y documentación adjunta, firmado por Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, por ante mí la Secretaria General de Acuerdos, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. - - - - -

  
**CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ**  
**MAGISTRADO ENCARGADO DEL DESPACHO**  
**DE LA PRESIDENCIA**

  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**PRESIDENCIA**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX**



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta misma fecha (7 de agosto de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE